RESOLUCIÓN No. 0197 DEL 30 DE ENERO DE 2026

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo No. 78 de la Ley No. 489 de 1998, el Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, el Decreto No. 092 del 29 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20,** con **ID 742** de la **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES** de la planta de empleos del Instituto Nacional de Vías, se encuentra en vacancia definitiva.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20,** con **ID 742** de la **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES** del INVIAS.

Que revisada la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad y consultado el perfil definido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, la Subdirección de Gestión Humana en el marco de sus competencias, pudo establecer que **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 46.378.869, acredita las competencias y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20,** con **ID 742** de la **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES** y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión, de acuerdo con la revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley No. 909 de 2004, en el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto No. 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el día 26 de enero de 2026, aplicó la Evaluación de Competencias Laborales a **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS** previo a la designación en el empleo denominado **A SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20,** con **ID 742** de la **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES.**

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto No. 1083 de 2015, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS** en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, por el término de tres (3) días calendario, lo cual se realizó a partir de las 2:19 pm del 26 de enero y hasta las 2:18 pm el 30 de enero de 2026, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario a **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 46.378.869, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20,** con **ID 742** de la **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES** de la Planta de empleos del Instituto Nacional de Vías.

Artículo 2°. Comunicar a **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS** el contenido de la presente resolución.

RESOLUCIÓN No. 0197 DEL 30 DE ENERO DE 2026

Continuación Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 dias del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

Aprobó: RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA - Asesor 1020-15 Dirección General

Aprobó: MARIA VERÓNICA FORERO MENESES - Secretaria General. (E)

Aprobó: ANA MARÍA ALMARIO DRESZER - Subdirectora de Gestión Humana.

Elaboró: WILVER D CUELLAR –Subdirección de Gestión Humana